

## **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA**

Los títulos oficiales de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico e Ingeniero y Arquitecto, o equivalentes, previos a esta reforma, se extinguirán curso a curso. Una vez extinguido un curso, el estudiante tendrá derecho a cuatro convocatorias de examen de las asignaturas no superadas correspondientes al mismo, en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción del título. Este punto estará sujeto a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Un título actual se extinguirá cuando se inicie el primer curso de la nueva titulación o cuando no se alcance una cifra significativa de estudiantes de nuevo acceso, tomándose como referencia los cuatro últimos cursos académicos. El número de estudiantes matriculados debe ser de, al menos, 20 para el primer ciclo, 10 para el segundo ciclo y 10 para el Doctorado.

El estudiante que no haya superado las asignaturas de cursos extinguidos, una vez se agoten las convocatorias previstas o la permanencia, en su caso, deberá continuarlas en el nuevo plan de estudios, mediante adaptación o convalidación, según se determine.

No obstante lo anterior, se habilitarán procedimientos para que el estudiante pueda incorporarse a los nuevos planes de estudio, fomentándose en la medida de lo posible los procedimientos de adaptación.

### **1. Cronograma de implantación**

La implantación por la ULPGC del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural está prevista para

el curso académico 2010-11. Al tratarse de un título de 60 créditos ECTS, su implantación se llevará a efecto en ese mismo curso.

## **2. Procedimientos de adaptación**

No se aportan tablas de adaptación entre el *Máster en Traducción Audiovisual, Subtitulado y Audiodescripción* y el título propuesto porque se trata de un título propio de la ULPGC, que no se imparte desde junio de 2008.

## **3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

La implantación de este título ni implica la extinción de ningún título oficial.